

Instrucción de fecha 30 de mayo de 2019, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar, por la que se publican los baremos provisionales del Servicio de Hostelería (Pinches, Técnicos Superiores de Alojamiento, y Personal de Costura) siguiendo los principios del Acuerdo de Movilidad Interna de este Centro, de 16 de marzo de 2018, suscrito entre la Dirección Gerencia y las secciones sindicales de CCOO, CSI-F, SATSE y USAE.

1.- Publicar, a propuesta de la Mesa Técnica de Hostelería, el baremo provisional, de las categorías profesionales dependientes del Servicio de Hostelería (Pinches, Técnicos Superiores de Alojamiento y Personal de Costura). Los citados listados se publicarán en el día de hoy, en los tabloneros de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional, en la web del HUPM (www.hupm.com), y en los de las secciones sindicales firmantes del Acuerdo.

2.- Igualmente, abrir plazo de entrega de las posibles alegaciones a dichos baremos provisionales, dicho plazo se establece desde el día siguiente de la publicación hasta el día 6 de junio de 2019.

Las alegaciones deberán ser entregadas a través del Registro General, dirigidas a la Dirección Económica Administrativa y de Servicios Generales.

El Director Gerente

Sebastián Quintero Otero

